



SESION

DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1811 .

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 26, y del parte del general del cuarto ejército, del 27.

Se leyó un oficio del intendente de Andalucía, dirigido con fecha de 24 del corriente al Sr. Presidente del Congreso, en el que expone que el apoderado y administrador de las fincas del Conde de Valdellano, solicita que los Sres. Diputados D. Manuel Antonio García Herreros, y D. Francisco Gutierrez de la Huerta, informen lo que les conste en orden á la imposibilidad de emigrar dicho Conde del país donde reside, ocupado en el dia por los enemigos, por su edad de cerca de 90 años; por hallarse baldado, y por carecer de lo suficiente para vivir con la decencia que le corresponde; y lo hace presente á dicho Sr. Presidente, por si S. M. tenia á bien conceder permiso á cualquiera de los dos Sres. Diputados que se han referido, para el fin insinuado. Se concedió dicho permiso á los dos Sres. García Herreros y Gutierrez de la Huerta, para los fines que se expresan.

Se dió cuenta de una exposicion del Ministro de Hacienda del cuarto ejército, D. Antonio Henriquez, hecha desde la isla de Leon, con fecha de 22 del corriente, en la cual manifiesta lo que representó al tesorero general, para hacerle ver que la aplicacion de las cantidades por mitad al pago de prest y de pagas corrientes, y á la satisfaccion de atrasos, como complicada, exijia se fijase una época, y por ella liquidase la Contaduría principal de Andalucía los haberes de los cuerpos, á fin de deducir su legítimo importe, y señalar la cantidad que habia de percibir cada uno; y que para ello

se destinasen dos individuos de cuenta y razon á la Contaduría, y otros dos á la Intervencion por vía de auxilio. Se queja de que habiendo representado á la superioridad dicho inconveniente, acordó el Consejo de Regencia, segun orden comunicada al intendente del cuarto ejército, con fecha de 29 de Agosto último, que se procediese inmediatamente al reparto de la cantidad destinada al pago de atrasos, sin aguardar las justificaciones que inoportunamente exijia aquel. Hace presente que habiéndolo cumplido, se han experimentado los males que quiso precaver. Expone haber propuesto, por los conductos regulares, los medios capaces de asegurar la subsistencia del ejército, con economía de la Real Hacienda, y en beneficio del ramo; y la recuerda á S. M. por si creyese oportuno mandar reunir todos los antecedentes, y determinar lo que fuere de su soberano agrado. Despues de una breve discusion, se acordó «se ponga en noticia del Consejo de Regencia dicha exposicion, sin manifestar el nombre del que la hace, á fin de que en vista de los hechos que refiere, acuerde las providencias oportunas para enmendar y precaver los males que se indican.»

Se leyeron las dos proposiciones del Sr. Añer que se copian en la Acta del dia de ayer, y se admitieron á discusion. Seguidamente empezó á discutirse la primera; hablaron algunos Sres. Diputados, y habiendo pedido la palabra otros varios, acordó el Sr. *Presidente* que se continuaria mañana la discusion, y levantó la sesion. = Antonio Larrazábal, Presidente. = José de Zea, Diputado Secretario. = Juan de Valle, Diputado Secretario.